SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

se le otorgue Poder a Dn Balt Moron
Para Procurador en dha Rl chanzille
ria Para q en nre de Lazuero salga a
lamos y defensa de dho Pleito y Cua
quier Derecho de dhos herºs con
las demas clausulas Condes necessarias
Del sor Procurador general y Arriba a dho
Procurador a cuya a dho Pleito, = Y
El sor Dn Joseph Segura Regidor dixo Con
tradize se otorgue dho Poder hasta
auer ex[illegible]dado a Lazuero Parcello, y sal
de esta no le Pare Perjuizio de no Con
trario, y lo pide Por testimº = y Por
lazuero q en atendido dixo se esta
Cuete lo q tiene acordado, y sele al
dho sor Dn Joseph Segura el testimº q pide
Enseguida a Ayuntamto se Confirio so
bre el Contenido en la Proposizion q
en el antezedente hizo el sor Dn Jua
de Albuaq Lazuero Acordo q
dho sor Dn Juº Con el Mro Joseph Valles
Pase al Mro y toma q llaman de Sus
Soler y Reconozido dha toma haga
a dho Maestro los Reparos q le Pa